

ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación,

o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

| EXPEDIENTE | F. DENUN. | TITULAR | DOMICILIO | PPTO. INFR. | SANCIÓN |
|------------|------------|--------------------------------|--|----------------------------|---------|
| CA-1505/10 | 26/07/2010 | EXPLOTACIONES LA MERCED, S. L. | POL. IND. EL PORTAL, C/ SUDAFRICA, 89. JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ | 141.5 LOTT 198.5 ROTT | 1.501 € |
| CA-1579/10 | 12/05/2010 | AUTOCARES VIGO, S. L. | C/ MAESTRO ARBOS, 3-5-5-0. MADRID - 28045 - MADRID | 140.24 LOTT 197.24 ROTT | 2.001 € |
| CA-1640/10 | 16/09/2010 | EVA GUERRERO PIZARRO | C/ GONZALEZ BESADA, 1, 3º A. CEUTA - 51001 - CEUTA | 141.19 LOTT 198.19 ROTT | 1.001 € |

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 4 de mayo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de vista oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

El presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Granada, don José Miguel López Ruiz, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Interesado: Messenger Company Expres, S.L.
Domicilio: Avda. Diputación, 1 (Esquina C/ España).
Municipio: 18100 – Armilla.

Expte.: 235/2010.
Reclamante: Don José Luis Estévez Rodríguez.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 10,45 horas.

Interesado: TIPSA Granada Este.
Domicilio: C/ Sirena, 12, local 14.
Municipio: 18012 – Granada.
Expte.: 265/2011.
Reclamante: Doña Cristina Casas Leis.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 11,00 horas.

Interesado: Don J. Antonio Heredia Heredia.
Domicilio: Camino de Gójar, 29.
Municipio: 18140 – La Zubia.
Expte.: 280/2011.
Reclamante: T.D.N., S.A.U.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 11,15 horas.

Interesado: Granaeco XXI, S.A.
Domicilio: C/ Santa Fé de Bogotá, 45.
Municipio: 18320 – Santa Fe.
Expte.: 197/2010.
Reclamante: Bramosa Transportes, S.A.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 13,30 horas.

Interesado: Hispanianet, S.L.
Domicilio: Salida Autovía A-92, s/n.
Municipio: 18360 – Huétor Tájar.
Expte.: 283/2011.
Reclamante: Bramosa Transportes.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 13,35 horas.

Interesado: Concesium.
Domicilio: Polígono El Florío, parc. 2, núm. 2.
Municipio: 18015 – Granada.
Expte.: 284/2011.
Reclamante: Bramosa Transportes, S.A.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 13,40 horas.

Interesado: Perlas Cristal, S.L.
Domicilio: C/ Martín Bohórquez, 28.
Municipio: 18005 – Granada.
Expte.: 285/2011.
Reclamante: Bramosa Transportes, S.A.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 13,45 horas.

Interesado: Autonáutica Moles, S.L.
Domicilio: C/ Río Dilar, 30.
Municipio: 18110 – Las Gabias.
Expte.: 287/2011.
Reclamante: Bramosa Transportes, S.A.
Día/hora: 27 de junio de 2011, 13,50 horas.